RESOLUCION DE ADJUDICACION
MODALIDAD DE SELECCIÓN - CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE
INVITACIÓN PÚBLICA No. No 18

EL SUSCRITO RECTOR(A)

Ordenador(a) del Gasto del COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE IED , en uso de sus facultades legales y reglamentarias

Y CONSIDERANDO

Que el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto ordenó la apertura del proceso de Contratación Régimen Especial - FSE de la Invitación Pública No. No 18 con el fin de seleccionar, en igualdad de oportunidades al proponente que ofreciera las mejores condiciones para contratar el proceso de: el colegio el tesoro de la cumbre i.e.d requiere la adquisición de material didáctico para el área de matemáticas, destinado a los estudiantes de los grados primero, segundo y tercero de las tres sedes de la institución, con el propósito de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje y favorecer el desarrollo de las competencias matemáticas de los estudiantes. según lo determinado en el plan anual de adquisiciones, para satisfacer de desarrollo del desarrollo del plan operativo y del proyecto educativo institucional que benefician a la comunidad educativa y especialmente a los estudiantes. atendiendo las especificaciones técnicas definidas

Que dentro del cronograma dispuesto se surtieron las etapas de: Publicación de la Convocatoria, observaciones a la publicación, respuestas a las observaciones, presentación de propuestas, subsanación de documentos, y evaluación.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE IED verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en la Invitación Pública No. No 18 el comité evaluador sugirió la adjudicación de la invitación pública enunciada, con base en la evaluación realizada y publicada.

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el CONTRATO DE SUMINISTROS cuyo objeto es: el colegio el tesoro de la cumbre i.e.d requiere la adquisición de material didáctico para el área de matemáticas, destinado a los estudiantes de los grados primero, segundo y tercero de las tres sedes de la institución, con el propósito de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje y favorecer el desarrollo de las competencias matemáticas de los estudiantes. según lo determinado en el plan anual de adquisiciones, para satisfacer de desarrollo del desarrollo del plan operativo y del proyecto educativo institucional que benefician a la comunidad educativa y especialmente a los estudiantes. atendiendo las especificaciones técnicas definidas
, al proponente DIDACTICOS TERRANOVA, identificado con NIT No. 901.581.876 por valor de ($11.500.000) Once Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la adjudicación prevista en el presente acto administrativo de adjudicación, no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: solicitar al Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras elaborar el contrato correspondiente y exigir todos los requisitos para su perfeccionamiento, además de elaborar RP y la respectiva reserva presupuestal, el acta de iniciación del contrato, con el fin de agotar el debido proceso.

ARTICULO QUINTO: Comunicar al oferente adjudicado del contenido del presente Acto Administrativo.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá el de de 2026

DOCUMENTO FIRMADO EN ORIGINAL

JUAN SEBASTIAN DIAGO CAMACHO
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto